

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Director Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa P.A. HCCR 23/2020-SE (A/SER-040925/2020)

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y vista la propuesta formulada por el Servicio promotor, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación del “Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela”

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación, promovido por el Servicio de Asuntos Generales, denominado “Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital Central de la Cruz Roja”, para un periodo de 6 meses, mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 121.571,31 euros, IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato y justificación de los criterios de adjudicación:

Para la vigilancia y seguridad del Hospital Central de la Cruz Roja es necesario sacar a licitación pública dicho servicio, mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios. Los criterios de adjudicación que se han establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares son los que se han considerado más adecuados con el objeto del contrato.

Madrid, a 19 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE,

